

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 515/07

2 2 NOV 2007

Expte. SRO Nº 19.145/07.

VISTO:

La Resolución Nº 158/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre/07 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 300/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 016/07 del 13-11-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 158/07 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 03-09-07, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre/07 de la Carrera de Enfermería..

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

MOS MIEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Clonclas de la Salud